



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2009

RES. H. N° 579-09

EXPTE. N° 5.192/08. -

VISTO:

La Res. H.N° 161-09, por la que se llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en la asignatura "IDIOMA MODERNO: FRANCES" del Departamento de Lenguas, se designa la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, se ha expedido en forma unánime, proponiendo un orden de mérito;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 436/08, aconseja designar a Gil Natalia en el cargo motivo del llamado;

Que el Departamento de Lenguas Modernas de esta Facultad cuenta con el financiamiento, para atender la designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 28-04-09)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría a la alumna NATALIA GIL, DNI. N° 29.737.858, LU. N° 706.750, en la cátedra de "IDIOMA MODERNO: FRANCES", a partir del 28 de abril de 2009, y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - IMPUTAR la presente designación a cargo vacante en la planta del personal docente del Departamento de Lenguas Modernas de esta Facultad.

ARTICULO 3º. - DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la alumna Natalia Gil deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4º. - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Departamento de Lenguas y Departamento Alumnos



131-09

Lucia Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de Maria del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.